

ACTA DE EVALUACIÓN DE TESIS DOCTORAL

REGULADO POR R.D. 99/2011 (NORMATIVA REGULADA POR ACUERDO 7.2/CG 17-6-11)

En Sevilla, a _____ de _____ de _____, D/D^a _____
defiende públicamente la tesis doctoral titulada _____

y realizada bajo la dirección del Dr./Dra _____
para optar al título de **Doctor/a por la Universidad de Sevilla**, ante el Tribunal designado al efecto, constituido por:

PRESIDENTE: _____

VOCALES: _____

SECRETARIO: _____

Procedió el doctorando a hacer la exposición de la labor preparatoria realizada, contenido de la tesis y conclusiones obtenidas de la misma, haciendo especial mención en sus aportaciones originales.

Terminada la defensa de la tesis presentada, los miembros del tribunal pasaron a exponer su opinión sobre la misma, formulando cuantas cuestiones y objeciones consideran oportunas, las cuales fueron contestadas por el doctorando.

Tras la intervención de los miembros del tribunal y las oportunas contestaciones del doctorando, el Presidente abre un turno de intervenciones para los Doctores presentes en el acto, a fin de que formulen las cuestiones u objeciones que consideren pertinentes, en el momento y forma señalada por éste.

Seguidamente, a puerta cerrada, el tribunal determinará la calificación global concedida a la tesis, en términos de:

_____ (1)

Otorgada la calificación el presidente del tribunal comunica, en sesión pública, la calificación concedida. A continuación se levanta la sesión.

A efectos de determinar la procedencia de la mención de "cum laude" a la tesis doctoral, una vez concluido el acto de defensa y la comunicación de la calificación global, el tribunal procede a abrir una nueva sesión. Para ello se reúnen de nuevo sus miembros a puerta cerrada y el secretario procede al escrutinio de los votos emitidos en relación a la procedencia de la mención y que se adjuntan a la presente acta.

A juicio de este tribunal y habiendo obtenido un total de _____ votos de sus miembros, se otorga a la tesis la mención de:

_____ (2)

El presidente

El secretario

El vocal

El vocal

El vocal

SR. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DOCTORADO

¹ No apto, Aprobado, Notable o Sobresaliente (RD 534/2013, de 12 de Julio)

² El tribunal podrá otorgar la mención de **CUM LAUDE** si la calificación global es de sobresaliente y se emite en tal sentido el voto secreto positivo por unanimidad